

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

LA ESCRITURA PUBLICA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA DOMIS S.A. POR E. MAULME COMPAÑIA ANONIMA DE COMERCIO, DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

1.-**CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de fusión por absorción de DOMIS S.A. por E. MAULME COMPAÑIA ANONIMA DE COMERCIO, disolución anticipada de aquella, aumento de capital, y reforma del estatuto de ésta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1 de enero de 1996 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Doctor Nicolás Casis Martínez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0001153 el 08 de febrero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 6192 el 26 de marzo de 1996

2.-**OTORGANTES.**- Comparete al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ab. Alvaro Arizaga Arizaga, en su calidad de Gerente General de la compañía E. MAULME COMPAÑIA ANONIMA DE COMERCIO, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; Dr. Teodoro Arizaga Vega en su calidad de Presidente en reemplazo del Gerente General de DOMIS S.A., de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; ambos con domicilio en la ciudad de esta ciudad.

3.-**FUSION POR ABSORCION.**- E. MAULME COMPAÑIA ANONIMA DE COMERCIO absorbe a DOMIS S.A. por lo que ésta se disuelve.

4.-**AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de S/2.932'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/3.000'000.000,00.

5.-**INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/2.932'000.000,00 por capital de la compañía absorbida

6.-**DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina E. MAULME COMPAÑIA ANONIMA DE COMERCIO y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

7.-**DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Guayaquil provincia del Guayas.

8.-**OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es establecer el comercio preferentemente en los ramos de exportación, importación, representaciones comisiones, agencias y distribuciones del sector automotriz, en todo su conjunto,

9.-**CAPITAL SOCIAL.**- El capital suscrito de la compañía es de TRES MIL MILLONES DE SUCRES dividido en TRES MILLONES DE acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES, cada una.

9
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

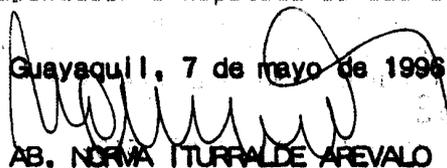
EXTRACTO

017000-47

10.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, Gerente General, y los Gerentes y Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General indistintamente y separadamente, necesitando autorización del Directorio para la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles.

JI.

Guayaquil, 7 de mayo de 1996



AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL. (E)

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos diez centímetros por dos
decímetros (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de